

Juan que en Villa Verde de la Mancha
 de libertad y cristiano zelo de los
 sus autos carnosos toca con gran
 us a finia (espaldas de la Santa) que
 quienes tienen el loro rrimiento necer
 sano para ello de los duinos de la
 y de las caudales a los quales nombrados
 el tacha por comisarios para dicho efecto
 y que en cada qual sea gan dicho
 repartimientos segun y como es del
 su obligacion en todas las espaldas que
 se les enarga sus comuñias, los quales
 les que en su presente aya en dicho
 nombramientos y su parte en la
 mercedina a un pliego de obligacion
 y de los comisarios y repartidos de
 efecto a las haciendas que en el
 sus dichos ay de serenos de laud. de ca
 rancia en forma de la dizecion que
 los comos pondran suape de la dizecion
 zical con lo qual se causo este a Santa mien
 to y lo firmaron sus señores

Juan Lopez de...
 Juan...
 D. Diego...
 D. Juan...
 D. Alonso...
 D. Juan...
 D. Juan...
 D. Juan...

